

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTE: LUIS ALINCER SEPULVEDA GIRALDO
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO MANZANARES
RADICADO: 17433 40 89 001 20021 00206 00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO, CONTRA EL AUTO DEL 13 DE ABRIL DE 2023, QUE ACCEDIO A LA COMPARECENCIA DE MANERA VIRTUAL A LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL PROXIMO 26 DE ABRIL DE 2023 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.

TÉRMINOS: TRES (3) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110, 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 8:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 6:00 P.M.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 6:00 P.M.

RECURSO DE REPOSICION AUTO 13 ABRIL PROCESO 2021-206

JUAN DAVID AGUIRRE RIAÑO <juanaguirre.abogado@gmail.com>

Mié 19/04/2023 12:42 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Manzanares

<j01prmpalmanza@cendoj.ramajudicial.gov.co>;beatrizjimenezalzate@hotmail.com

<beatrizjimenezalzate@hotmail.com>;juridica@hospitalsanantoniomanzanares.gov.co

<juridica@hospitalsanantoniomanzanares.gov.co>

 1 archivos adjuntos (445 KB)

RECURSO DE REPOSICION AUTO 13 ABRIL.pdf;

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE MANZANARES (Caldas)**E. S. D.**

Buenas tardes, me permito aportar al despacho Recurso de reposicion auto del 13 de abril de 2023 dentro del proceso:

Radicado: 17433408900120210020600**Demandante:** Luis Alincer Sepúlveda Giraldo**Demandados:** ESE Hospital San Antonio De Manzanares Caldas

Nota: juanaguirre.abogado@gmail.com es mi nuevo correo actualizado en el registro nacional de abogados para los trámites correspondientes.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud, Cordialmente apoderado parte demandante:

 image.png**JUAN DAVID AGUIRRE RIAÑO**

ABOGADO

CEL: 3137739562

 image.png**"Cada uno crea su propio destino"**



Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MANZANARES (CALDAS)

E. S. D.

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía

Demandante: Luis Alincer Sepúlveda Giraldo.

Demandada: ESE Hospital San Antonio de Manzanares

Radicado: 17433 40 89 001 2021 00206 00

Asunto: Recurso Reposición auto del 13 de abril de 2023.

Juan David Aguirre Riaño

vecino de la ciudad de Pereira, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.782.655; Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 344223 del **C.S.J.**, Apoderado del señor Luis Alincer Sepúlveda Giraldo, por medio del presente escrito y dentro del término legal establecido, me permito interponer recurso de reposición contra el auto del 13 de abril de 2023 donde se accede por el despacho la realización de la audiencia de manera virtual, por solicitud de la apoderada del demandado.

Que en atención a lo anterior me permito informar al despacho que la parte demandante ya realizó todas las gestiones pertinentes para que los testigos solicitados y demás intervinientes se presenten a la audiencia de manera presencial, teniendo en cuenta que para los testigos no es fácil la conexión a la diferentes plataformas y su manejo. Es así que para esta parte es fundamental que esta audiencia se realice de manera presencial frente a lo que tiene que ver con la parte demandante.

En cuanto a la solicitud por la apoderada del demandado para que se realice la audiencia de manera virtual, esta parte no se opone siempre y cuando el juzgado acepte que las personas que asistirán a la audiencia por parte del demandante asistan de manera presencial en las instalaciones del juzgado.

Dado a lo anterior solicito al despacho:

PETICION

1. Reponer el auto del 13 de abril de 2023, adicionando que la parte demandante y sus testigos podrán realizar la audiencia de manera presencial en las instalaciones del juzgado.



PROCEDENCIA DEL RECURSO

Que de conformidad con el **ARTÍCULO 318. DEL C.G.P, PROCEDENCIA Y OPORTUNIDADES**. Salvo norma en contrario, el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen.”.

NOTIFICACIONES

Al suscrito apoderado, Calle 18 No 9-65 Edificio Manir Aguel Oficina 209 Pereira Rda. Tel: 313-7739562 o al Correo electrónico: juanaguirre.abogado@gmail.com

Cordialmente,

JUAN DAVID AGUIRRE RIAÑO
C.C 1.057.782.655
T.P 344.223 del C.S.J.

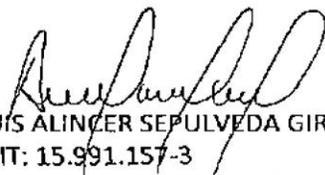
998	04/03/2020	428.000
999	04/03/2020	1.123.150
1000	04/03/2020	545.900
1001	04/03/2020	462.300
1002	04/03/2020	1.210.300
1003	04/03/2020	1.448.500
1004	04/03/2020	2.800.450
1005	04/03/2020	453.100
1044	23/04/2020	543.900
1045	23/04/2020	1.820.625
1046	23/04/2020	962.300
1047	23/04/2020	1.815.000
1048	23/04/2020	891.900
1049	23/04/2020	950.150
1063	08/05/2020	405.200
1064	08/05/2020	611.700
1065	08/05/2020	690.150
1066	08/05/2020	835.300
1067	08/05/2020	3.006.200
	TOTAL	43.571.045

Téngase en cuenta que el día 18 de octubre de 2019 fueron canceladas las facturas 727- 728- 729- 730- 731- 732- 733-734- 735- 736- 737- 739 por un valor de \$8.137.745

QUEDANDO UN SALDO PENDIENTE DE \$35.433.300.00

Quedamos atentos a responder cualquier duda e inquietud, así mismo esperamos prontamente se solucione el pago de estas facturas y seguir prestándoles un óptimo servicio como hasta el momento.

Cordialmente


 LUIS ALINCER SEPULVEDA GIRALGO
 NIT: 15.991.157-3

E.S.E. Hospital San Antonio Manzanares	
Recibido:	<u>Kxy</u>
Fecha:	<u>10-11-2020</u> Hora: <u>2:pm</u>
Recibió:	<u>Juan Pablo Kxy</u>

Buenas tardes, me permito aportar al despacho Recurso de reposicion auto del 13 de abril de 2023 dentro del proceso:

Radicado: 17433408900120210020600
Demandante: Luis Alincer Sepúlveda Giraldo
Demandados: ESE Hospital San Antonio De Manzanares Caldas

Nota: juanaguirre.abogado@gmail.com es mi nuevo correo actualizado en el registro nacional de abogados para los trámites correspondientes.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud, Cordialmente apoderado parte demandante:

 image.png

JUAN DAVID AGUIRRE RIAÑO

ABOGADO

CEL: 3137739562

 image.png

"Cada uno crea su propio destino"

Retransmitido: RE: RECURSO DE REPOSICION AUTO 13 ABRIL PROCESO 2021-206

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 19/04/2023 2:04 PM

Para: JUAN DAVID AGUIRRE RIAÑO <juanaguirre.abogado@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (50 KB)

RE: RECURSO DE REPOSICION AUTO 13 ABRIL PROCESO 2021-206;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[JUAN DAVID AGUIRRE RIAÑO \(juanaguirre.abogado@gmail.com\)](mailto:juanaguirre.abogado@gmail.com)

Asunto: RE: RECURSO DE REPOSICION AUTO 13 ABRIL PROCESO 2021-206